San Rafael del Paraná, 17 de julio del 2023.

DECLARACION JURADA

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Rafael del Paraná se dirige a Usted a objeto de comunicarle que se procedió a realizar la Apertura de sobres y posterior a ello la adjudicación de la *Contratación Directa N°22/2023 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, con ID Nº432.980,* **contando con un solo oferente, teniendo en cuenta la necesidad** imperante de contar con el bien licitado.

Que, la necesidad inmediata de adquisición de combustible para los vehículos municipales para trabajos de reparaciones, retiro de escombros después de las últimas lluvias caídas, gestiones pendientes, trabajo de las demás direcciones etc., y atendiendo que se cursaron las 5 invitaciones a empresas y que de ello solo 1 oferente presento su oferta , de ser postergado la apertura por esta cuestión, se alargaría más el proceso y por ende la Institución quedaría sin provisión de combustible que ello implicaría la suspensión de los trabajos institucionales.

Atendiendo a la Resolución DNCP 483/2021 en su Art 4 inc. B.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

Abg. Denis Montiel
Encargado de la U.O.C